

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

del Reio de la Exonadura con la Pequera y de mas y contiene
que entendido heva con Acuerdo queda con Intelibos
Los señores Dn Juan Valle y Dn Juan de la Cruz de la Cruz
con que por conformidad de la comision y eludido de acuerdo
con el Cau' Intendente de Navarra Dn de Cantisi se ha
señalado q. Unos el sitio necesario en la Hacienda
guerra en el pago de los doblones tiene su Ramon con cuyo
dicho han cumplido en esta comision teniendo por aver
Acuerdo queda con Intelibos

Yo Pedro Juan de Torres y Berrio
Yo Juan de la Cruz de la Cruz
Yo Juan de la Cruz de la Cruz

En la M. D. C. L. X. Ciudad de Caserta en veinte y un dias
del mes de Mayo año de mill setecientos y diez y siete
Yo Juan de la Cruz de la Cruz
Yo Juan de la Cruz de la Cruz
Yo Juan de la Cruz de la Cruz

sobre rigo

Ense Ayuntamiento de Caserta y comision de la Comandancia
y atendido de los señores de la Comandancia

